

Se declara prescrita la pena impuesta a Rachid Baddour, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Rachid Baddour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 568/2000

EDICTO

1276.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 568/2000, se ha dictado el presente Auto de Prescripción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara prescrita la pena impuesta a Yousef Naji, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Yousef Naji, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 593/2000

EDICTO

1277.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 593/2000, se ha dictado el presente Auto de Prescripción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara prescrita la pena impuesta a Omar Alami, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Omar Alami, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 540/2000

EDICTO

1278.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 540/2000, se ha dictado el presente Auto de Prescripción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara prescrita la pena impuesta a Abdelkarim Assarbout, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Abdelkarim Assarbout, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 249/2001

EDICTO

1279.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 249/2001, se ha dictado el presente Auto de Prescripción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara prescrita la pena impuesta a Mustafa Abdeslam Mimun, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Mustafa Abdeslam Mimun, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 198/2000

EDICTO

1280.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 198/2000, se ha dictado el presente Auto de Prescripción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara prescrita la pena impuesta a Javier Tello Fernández, archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Prescripción a Javier Tello Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Mayo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.